

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS									
TRANSPORTADOR	Ramon Antonio Garcia				No. CONTRATO				
NIT	98-662 873				TELEFONO		310 271 76 47		
CONTRATANTE	Diana Elena Castañeda				TELEFONO		312 814 75 88		
NIT	43754 044				EMAIL				
DIRECCION	Calle 78 # 86-41				CC				
OBJETO DEL CONTRATO	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.2.1.6 3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO	NIL								
NUMERO RDO			FECHA RDO			VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA	TKI 659	MODELO	2008	MARCA	Nissan Vivado			
	No INTERNO	180	CLASE	Micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14			
DURACION	El presente contrato se entendera en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación								
	FECHA DE INICIO	DIA	2	MES	ENERO	AÑO	2020		
	FECHA DE TERMINA	DIA	5	MES	ENERO	AÑO	2020		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$								
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designa con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del C.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL			
						ANTICIPO	SI	NO	VALE
						VALOR REST	\$		
						FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los usuarios que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos							
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No b) Informar los pasajeros a transportar de (tiempo, C) y del banco. c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la instancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin				HORA SALIDA			
	DESTINO	Ampliación (Antioquia)				HORA LLEGADA			
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION								
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Diana Castañeda				CC	43754 044		
						TELEFONO	312 814 75 88		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mi ejecutiva, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehic suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrat diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 29 Del mes/año 12/2									
Ramon A Garcia					Diana Castañeda				
CC. 98662 873					CC. 43754 044				
TRANSPORTADOR					CONTRATANTE				